

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26617 *CARPINTERÍA HERCOS, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 172/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa María Redondo González frente a Carpintería Hercos, S.L., se ha dictado resolución con fecha 30.07.2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Carpintería Hercos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.679,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120066311-1